

ACTA NRO. 001-RI-SOF-CFNGYE-008-2019

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO NRO. RI-SOF-CFNGYE-008-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

En la ciudad de Guayaquil, a los 03 días del mes de diciembre del año 2019, siendo las 09h30 en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., se procede a la elaboración del Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-008-2019 para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Comparecen a la sesión, el Mgs. Carlos Portes De Sucre, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, el Ing. Carlos Barreno Loza, como Titular del área requirente, la Abg. Paola Salazar Ulloa, Profesional Afín al objeto de la contratación, la CPA. Martha Veloz Castillo, como Delegada de la Gerencia de Presupuesto y Control. Asiste como funcionario invitado el Abg. Henry Bazurto Haz, Analista Legal 2.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario de conformidad con lo establecido en el inciso 7 del Artículo 18 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que señala: "[...] El Comité Especial de Contratación se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros que tengan voz y voto, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente y adoptará decisiones válidas por mayoría simple", el Presidente declara instalada la sesión, y solicita se dé lectura del orden del día:

1. Designar al (la) secretario (a) del Comité Especial de Contratación para el proceso de contratación de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-008-2019 para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**
2. Conocer y resolver las preguntas realizadas por los oferentes en el proceso de contratación de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-008-2019.
3. Realizar aclaraciones y modificaciones a los pliegos en el proceso de contratación de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-008-2019.
4. Varios.

PUNTO UNO.- DESIGNAR AL (LA) SECRETARIO (A) DEL COMITÉ ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

Toma la palabra el señor Presidente, respecto a la designación del Secretario del Comité Especial de Contratación dentro de este proceso, y pone en consideración de los miembros, la moción para el cargo de Secretario al Abg. Henry Bazurto Haz, funcionario de la Subgerencia de Compras Públicas. Acto seguido, los miembros del Comité especial de contratación aprueban la moción y resuelven por unanimidad designar al referido funcionario, para que actúe como Secretario del Comité Especial de Contratación en el proceso de contratación de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-008-2019 para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Handwritten signature and initials

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESPONDER LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES

El artículo 70 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P, indica: "Los proveedores podrán formular preguntas sobre el contenido del pliego a la Institución a través de los medios establecidos en el respectivo pliego".

De acuerdo a lo manifestado, en concordancia con lo estipulado en las Condiciones Particulares de los Pliegos, y en cumplimiento del cronograma establecido para el presente proceso de contratación, mismo que se encuentra publicado en la página web de la CFN B.P. (<https://www.cfn.fin.ec/cfn.-contrata>), los oferentes interesados han realizado las siguientes preguntas:

Pregunta 1:

Dentro de los pliegos se indica "-Copia del certificado de haber recibido al menos 120 horas de capacitación en seguridad de Modalidad fija, emitido por un centro de capacitación autorizado por el Ministerio del Interior, y/o credencial emitida por el Ministerio del Interior. - Copia del certificado o diploma de curso de reentrenamiento, emitido por un centro de capacitación avalado por el Ministerio del Interior.", ¿se podría enviar la impresión de la página en línea del SISTEMA DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA (SICOSEP), ya que la información de si el guardia está capacitado y cuenta con reentrenamiento está sujeta a verificación por medio del mencionado sistema adjunto link para su verificación (<http://sicosep.mdi.gob.ec/empresas/mdi/mdig/mdi1>)?

Respuesta 1:

Si, se acepta la solicitud del oferente. (Ver modificación de los pliegos)

Pregunta 2:

Por medio del presente solicito a ustedes Señores Comisión Técnica, se considere que el Jefe de Operaciones tenga su título de tercer Nivel en otras especialidades y registro en la SENESCYT, de acuerdo a lo establecido en los Pliegos y Términos de Referencia, toda vez que si ha realizado cursos de capacitación en Seguridad y Vigilancia, cumpliría con el conocimiento y entrenamiento necesario para el servicio a brindar. Por su atención muchas gracias.

Respuesta 2:

Si, se acepta la solicitud del oferente, para cual se validará que el título sea de tercer nivel y esté debidamente registrado en el SENESCYT. (Ver modificación de los pliegos)

Pregunta 3:

ESTIMADOS BUENAS TARDES DENTRO DE LOS PLIEGOS EN LO QUE CORRESPONDE A LOS PERMISOS DE AGENCIAS O SUCURSAL, SOLICITAN EN ALGUNAS PROVINCIAS "Permiso de Agencia o sucursal de las provincias de Guayas, Pichincha, Santa Elena,, Esmeraldas, Ibarra, El Oro, Loja, Manabí, Azuay, Chimborazo y Tungurahua, emitido por el Comando Conjunto de las Fuerza Armadas. En el caso de que el oferente no cuente con el permiso de Agencia o Sucursal para la provincia de Santa Elena, se aceptará el formulario de solicitud presentado ante el Comando Conjunto de las Fuerza Armadas; este permiso deberá ser obtenido y presentado previo a la firma del contrato" ESTIMADOS SE PUEDE PONER EL FORMULARIO DE SOLICITUD DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS (CENTRO DE CONTROL DE ARMAS), PARA OTRAS PROVINCIAS DIFERENTES A SANTA ELENA? HAGO LA PRESENTE CONSULTA CONSIDERANDO QUE CONTROL DE ARMAS NO ENTREGA PERMISOS DE AGENCIAS O SUCURSAL SIN LA PREVIA INSPECCION DE LOS PUESTOS DE SERVICIOS.

Respuesta 3:

No se acepta el requerimiento del oferente, el motivo de exceptuar a la provincia de Santa Elena de la presentación del permiso de sucursal a la presentación de la oferta, es porque la Corporación Financiera Nacional B.P. no posee una sucursal operando en la mencionada localidad, además, el bien que se encuentra en dicha ubicación es temporal, ya que es un inmueble obtenido en dación en

pago, particularidad, que no se enmarca en las demás localidades del presente servicio, ya que se mantienen oficinas o sucursales de atención al público.

Pregunta 4:

Por medio del presente solicito a ustedes se aclare lo siguiente: En la Sección I CONVOCATORIA numeral "3" "La oferta se presentará de forma física en la Corporación Financiera Nacional B.P..... hasta las 15:00 del día 09-12-2019; y, en la Sección III CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento numeral "4" Fecha límite para entrega de oferta técnica y económica día: 10-12-2019 a las 15H00.

Respuesta 4:

La fecha límite para entrega de oferta técnica y económica es el día "10-12-2019" a las "15H00", tal como se menciona en la Sección III, Condiciones del Procedimiento, numeral 3.1 "Cronograma del procedimiento" (Ver aclaración de los pliegos).

PUNTO TRES.- MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 20 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en el que menciona que "[...] la máxima autoridad, su delegado o el comité especial de contratación, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrán modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos [...]", se procede a realizar las siguientes aclaraciones y modificaciones:

1. Se modifican los Pliegos, en la Sección IV, Evaluación de las Ofertas, numerales 4.1.4:

Donde dice:

"...4.1.4. Experiencia mínima del personal técnico:

4.1.4.2. Guardia de seguridad

(...)

Adicionalmente se deberá adjuntar:

- Copia del título de Bachiller o impresión de la página web del MINEDUC.
- Hoja de vida actualizada con foto legible.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Certificado de antecedentes penales emitido dentro del mes de presentación de la oferta, en el cual se acredite que no registra antecedentes.
- Certificado médico emitido por un médico ocupacional, en el cual se verifique que el personal cuenta con buen estado de salud física y psicológica.
- Copia del certificado de haber recibido al menos 120 horas de capacitación en "Seguridad de Modalidad fija", emitido por un centro de capacitación autorizado por el Ministerio del Interior, y/o credencial emitida por el Ministerio del Interior.
- Copia del certificado o diploma de curso de reentrenamiento, emitido por un centro de capacitación avalado por el Ministerio del Interior..."

Debe decir:

"...4.1.4. Experiencia mínima del personal técnico:

4.1.4.2. Guardia de seguridad

(...)

Adicionalmente se deberá adjuntar:

- *Copia del título de Bachiller o impresión de la página web del MINEDUC.*
- *Hoja de vida actualizada con foto legible.*
- *Copia de cédula de ciudadanía.*
- *Certificado de antecedentes penales emitido dentro del mes de presentación de la oferta, en el cual se acredite que no registra antecedentes.*
- *Certificado médico emitido por un médico ocupacional, en el cual se verifique que el personal cuenta con buen estado de salud física y psicológica.*
- *Copia del certificado de haber recibido al menos 120 horas de capacitación en "Seguridad de Modalidad fija", emitido por un centro de capacitación autorizado por el Ministerio del Interior, y/o credencial emitida por el Ministerio del Interior, y/o impresión de consulta de la página web del Ministerio de Gobierno (sistema de compañía de seguridad privada "sicosep", accediendo para ello al siguiente link: <http://sicosep.ministeriodegobierno.gob.ec/empresas/mdi/mdic/mdi1.>)*
- *Copia del certificado o diploma de curso de reentrenamiento, emitido por un centro de capacitación avalado por el Ministerio del Interior, y/o impresión de consulta de la página web del ministerio de gobierno (sistema de compañía de seguridad privada "sicosep", accediendo para ello al siguiente link: <http://sicosep.ministeriodegobierno.gob.ec/empresas/mdi/mdic/mdi1.>).... "*

2. Se modifican los Pliegos, en la Sección IV, Evaluación de las Ofertas, numerales 4.1.2.1. y 4.1.4.1:

Donde dice:

"...

NRO.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANT.
1	Jefe de Operaciones	Tercer nivel con título	Carreras administrativas, financieras o de Seguridad	1
2	Guardia de seguridad	Bachiller	Cualquier especialidad	78

..."

Debe decir:

"...

NRO.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANT.
1	Jefe de Operaciones	Tercer nivel con título	Cualquier título de tercer nivel	1
2	Guardia de seguridad	Bachiller	Cualquier especialidad	78

..."

Handwritten signature and initials

3. Se aclaran los Pliegos, en la Sección I, Convocatoria, numeral 3:

Donde dice:

"3. La oferta se presentará de forma física en la Corporación Financiera Nacional B.P., ubicada en la Avenida 9 de Octubre #200 y Pichincha, frente al Registro Civil, Primer Piso, en la Subgerencia de Compras Públicas (Gerencia Administrativa); hasta las 15h00 del día 09 de diciembre de 2019."

Debe decir:

"3. La oferta se presentará de forma física en la Corporación Financiera Nacional B.P., ubicada en la Avenida 9 de Octubre #200 y Pichincha, frente al Registro Civil, Primer Piso, en la Subgerencia de Compras Públicas (Gerencia Administrativa); hasta las 15h00 del día 10 de diciembre de 2019."

PUNTO CUATRO.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10h30, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

**Mgs. Carlos Portes De Sucre
PRESIDENTE**

**Ing. Carlos Barreno Loza
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE**

**Abg. Paola Salazar Ulloa
PROFESIONAL AFÍN**

**CPA. Martha Veloz Castillo
DELEGADA DE LA GERENCIA DE
PRESUPUESTO Y CONTROL**

**Abg. Henry Baxano Haza
SECRETARIO**